

CAPÍTULO 1

LA ORGANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA BENÉFICA EN ESPAÑA

“La ignorancia es el primer conjurador de los derechos de todo ciudadano”

A. GARCÍA BARRASA

1.1. CONCEPTO DE BENEFICENCIA

Tomando el término en su amplia acepción, consiste, como su nombre indica –del latín: “bene-facere”, hacer el bien–, en el deber moral que tiene toda persona de procurar hacer el bien a sus semejantes en función de los medios económicos de que disponga, dando respuesta, de esta manera, al deseo evangélico de “socorrer al necesitado”.

Desde esta perspectiva, la realización de dicha actividad adquiere el rango de “virtud de la caridad”, y se dirige a compensar todas las necesidades del hombre que hacen referencia tanto al espíritu como al cuerpo de aquél que, por diversas causas, luego hablaremos de ellas, no tiene recursos para satisfacerlas.

En consecuencia, se podría decir, desde la óptica de la caridad cristiana, que el pensamiento que se transforma en acción caritativa, lo hace desde el deber primordial que todo cristiano (pudiente) tiene de atender a los necesitados como una forma de cumplir una serie de deberes para con Dios y para con la nación.

Sin embargo, aun siendo cierto esto, habría que añadir, a continuación, que la Beneficencia también ha sido considerada como un deber, casi insuperable, de la sociedad para con la sociedad, basado en el derecho innato que toda persona tiene de encontrar en sus semejantes amparo y protección contra la pobreza, la desdicha y la adversidad:

“... Y no queremos decir que este derecho sea igualmente perfecto respecto al individuo, como lo es respecto á [sic] la colectividad social, que bien sabemos que el deber de caridad es individualmente imperfecto, por más que la religión y la moral le recomiendan tan estrechamente. Pero si esto es indudable, ¿podrá decirse lo mismo de los individuos de una familia para con esta familia, y de los miembros del Estado para con el Estado? No: y las leyes así lo tienen establecido, han reconocido y sancionado respecto de la familia el deber de

prestarse alimentos, que es un deber de Beneficencia pública como una de las cargas más preferentes del Municipio y hasta de la provincia y del Estado¹.

Esta acción benefactora encuentra sus campos de cultivo en cinco grandes parcelas que, tomadas en su conjunto, configuran al ser humano en su totalidad: (ver apéndice nº 1)

En su significado restringido, la beneficencia consiste en el cuidado y socorro de los menesterosos y desvalidos, entendiéndose por tales los que, careciendo de recursos propios, necesitan con urgencia, el auxilio de otras personas para poder vivir.

En dos grandes bloques podemos clasificar, de manera general, al conjunto de los individuos que en cada época han conformado la sociedad del momento:

Al primero pertenecen todos aquellos que por su trabajo o por donaciones hereditarias de sus ascendientes, tienen lo necesario para solventar sus necesidades inevitables.

Por el contrario, al segundo grupo de individuos pertenecen aquellos que no tienen posibilidades de subsistencia debido a causas diferentes, encadenadas entre sí, y permanentemente presentes en todo tipo de sociedad. En este sentido se puede clasificar la indigencia en: merecida e inmerecida.

Indigencia merecida: Es la consecuencia de haber llevado una vida desordenada y turbulenta rindiendo culto permanentemente a la ociosidad, vagancia y despilfarro económico.

Indigencia inmerecida: Sus causas están determinadas por distintos factores, entre los que señalaremos, como más importantes: la falta de trabajo, la insuficiencia salarial, las enfermedades, las cargas familiares excesivamente gravosas, la vejez, la orfandad, el abandono prematuro de los niños por parte de sus padres, etc. (ver apéndice nº 2)².

Dos posturas claras y diferentes han manifestado su opinión acerca del tema que nos ocupa. Por una parte está el pensamiento que la moral y la religión han mantenido siempre como un deber de los ricos para con sus semejantes, los pobres. Se trata, para el cristiano, del ejercicio de una virtud: la de la caridad.

Por otra, la postura de ciertos economistas y sociólogos que, a comienzos del siglo XIX, levantaron sus voces en contra de la caridad y, por tanto, de la beneficencia, en el sentido que hasta la fecha se le había dado, tildándola con los calificativos de inútil, ineficaz y perjudicial.

En todo caso hay que señalar, como hecho claro, la preocupación que por erradicar el pauperismo, como fenómeno social caracterizado por un estado de pobreza permanente, se inició a mediados del siglo XIX con los avances de la revolución industrial.

¹ MARTÍNEZ ALCUBILLA, M. (1892. Quinta Edición.): *Diccionario de la Administración Española*. Tomo 11. Madrid, p. 98.

² CARASA SOTO, P. (1988): "Cambios en la tipología del pauperismo en la crisis del Antiguo Régimen". En *Revista de Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*. Universidad de Valladolid, nº 7, pp. 134-147.

1.2. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE BENEFICENCIA Y SU ORGANIZACIÓN GENERAL EN ESPAÑA

La beneficencia es la consecuencia lógica de la existencia de indigentes en todos los pueblos y en todos los tiempos, cuyo campo de estudio, centrado en los siglos XVIII y XIX, nos resulta especialmente interesante, como se podrá comprobar a lo largo de este estudio, por cuanto que en la primera centuria se establecen una serie de pautas de nuevo cuño que van a posibilitar, sin duda alguna, la posterior organización de la difícil tarea asistencial, fundamentalmente, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.

Sin perder de vista los espacios de tiempo a que nos hemos referido, creemos oportuno hacer un seguimiento de la evolución del concepto de beneficencia que ha imperado en las distintas sociedades, como células activas del acontecer histórico, desde los momentos más iniciales hasta su asentamiento definitivo a nivel estatal, provincia y municipal.

En este sentido, el primer Estado que se compromete a prestar ayuda, de manera oficial, a estos seres realmente necesitados, es el hebreo. Todos los menesterosos, no solamente tenían derecho a la existencia, sino que además recibían limosna y se les entregaba una porción de terreno cultivable para que pudieran, con el producto de su trabajo diario, mantenerse dentro de unos niveles de cobertura de necesidades básicas.

En Roma existían, como instituciones benéficas, entre otras, el servicio de Alimenta Pública, destinado únicamente al socorro de los niños de nacimiento libre (alimentarii). La ayuda que se les prestaba era fundamentalmente alimenticia, y se prolongaba hasta cumplidos los once años en los niños, y hasta los catorce en las niñas. En determinado momento del tiempo de Cayo Julio César Octavio -Augusto-, que favoreció las reformas sociales y la asistencia del gobierno a los necesitados, “más del 50 % de la población estaba recibiendo alguna ayuda gubernamental, por lo general en forma de alimento”³. A su vez, Vespasiano (9-79 d.C.) fomentó el desarrollo de los hospitales (inicialmente privados)⁴

Con la aparición del cristianismo, la beneficencia se engalana con las nuevas vestimentas que aporta el espíritu religioso del momento. A partir de ahora, la limosna que se dispensa al pobre de solemnidad, no solamente tiene como objetivo remediar sus necesidades, sino que además se pretende, al realizar este ejercicio de caridad, agradar a Dios. La caridad se convierte en una virtud en sí misma. Los fieles cristianos poseedores de bienes entregaban, parte de ellos, a los apóstoles para que de sus frutos pudiera vivir la comunidad cristiana de la que formaban parte. De esta manera se socorría a los pobres que no tenían posibilidad alguna de proporcionarse alimento. Las normas de la comunidad excluían de esta ayuda a quienes la holgazanería y la vagancia les habían colocado en situación tan lamentable. El pan había que ganarlo con el sudor de cada uno:

“... la Beneficencia como institución pública, en absoluto desconocida antes de Jesucristo, nace y se difunde cuando el evangelio, derramando sobre el mundo el inefable tesoro de sus

³ SCHEERENBERGER, Ph. D. (1984): *Historia del Retraso Mental*. San Sebastián. S.I.I.S., p. 25.

⁴ *Ibidem*, p. 27.

doctrinas, abrió en la humanidad los fecundos gérmenes de la caridad cristiana. La palabra de Jesús produciendo “como un desbordamiento de caridad sobre los miserables”, en palabras de Chateaubriand, inspira la idea de la verdadera hospitalidad que se ejerce en favor de los seres débiles que la antigüedad oprimía o destruía⁵.

Pronto se dieron cuenta del crecimiento que había alcanzado el número de necesitados que diariamente acudían para ser socorridos. Se hacía necesario organizar esta tarea benéfica si realmente se quería prestar un servicio perfectamente regulado y establecido. A tal fin se instauró el diaconado masculino y femenino (diaconisas). La asistencia a las mujeres pobres, enfermas y niños abandonados corría a cargo de las diaconisas. Por su parte, los diáconos, como colaboradores de los obispos, se encargaban, entre otras labores, de establecer la matrícula, que era una lista de todos los pobres que tenían derecho a la ayuda. En ella se reflejaba la edad, el sexo, la conducta y la pobreza y sus causas.

Hacia el siglo IV después de Cristo, y como consecuencia de las guerras, se produjo un crecimiento de la indigencia a la que la Iglesia hizo frente con sus recién fundados Asilos para los necesitados, que tomaron el nombre de Hospicios y Hospitales.

Justiniano, emperador romano de Oriente (483-565), al que se debe la compilación de las leyes romanas en su famoso Código, ordenaba la “creación de instituciones para pobres y enfermos, destinadas a la asistencia de los individuos que no pudiesen valerse por sí mismos”⁶. Así mismo, nos ha conservado los nombres con los que se consignaba a los principales establecimientos cristianos de beneficencia de los primeros siglos:

XENODOXIA: refugios que acogían a los forasteros que viajaban de unos lugares a otros con fines de ejercer la caridad.

BEPHOTROPHIA: asilos para niños recién nacidos.

ORPHANOTROPHIA: asilos para niños huérfanos.

PTOCHOTROPIA: refugios para los pobres.

NOSOCOMIA: hospitales para enfermos.

GERANTOCOMIA: hospicios para los ancianos.

Todos estos protegidos por los emperadores y las leyes.

Con la aparición y posterior extensión de las órdenes religiosas se establece, en los conventos de éstas, salas de hospedaje, hospitales y escuelas gratuitas para atender en ellas la educación y enseñanza de los niños abandonados.

Si hasta el siglo VI, el gran gestor de la tarea benéfica ha sido el obispo de cada diócesis, no es menos cierto que a partir de este mismo siglo se va a dar a la beneficencia un carácter descentralizador delegando esta misión en cada pueblo a su párroco correspondiente.

⁵ CARASA SOTO, P.: *Op. cit.*

⁶ SECHERENBERGER, Ph. D.: *Op. cit.*, p. 31.